

DECRETO ALCALDICIO N°463/2016

Vistos:

La necesidad del municipalidad de Andacollo, a través del departamento SECPLAN de llamar a licitación pública para la propuesta N° 56 ID 673663-18-LE15 del proyecto denominado **"Contratación de Asesoría Técnica para inspeccionar Proyecto Mejoramiento Estadio Andacollo Etapa 1, Andacollo"**; Presupuesto Disponible, Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que regula la propuesta; Decreto Alcaldicio N°4112/2015, Llama a propuesta Publica; Decreto Alcaldicio N°4379/2015, Nombra comisión de apertura y evaluadora;

Considerando:

- a) La resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República.
- b) La Ley de Compras Públicas N° 19.886, Capítulo IV artículo 24
- c) La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", sus modificaciones y las atribuciones de mi cargo:

DECRETO

POSTÉRGUESE, Fecha de Adjudicación de la Propuesta Pública N°56/2015, ID 673663-18-LE15 **"Contratación de Asesoría Técnica para inspeccionar Proyecto Mejoramiento Estadio Andacollo Etapa 1, Andacollo"**, siendo su nueva fecha el Día Lunes 29 de Febrero 2016, por motivo que la carpeta con los antecedentes se encuentra en revisión del Gobierno Regional, para garantizar un adecuado y conveniente estudio de la ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GABRIEL PAVICIC FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
I. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO



JUAN CARLOS ALFARO ARAVENA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

JCAA/GPF/HMA/TM/vaa

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Carpeta de Proyecto SECPLAN
- Archivo Interno
- D.O.M.